

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23038 MADRID

Edicto

El Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid.

En el procedimiento concursal nº 1081/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de GLOBAL ESTRATEGIAS, S.L., con CIF B 80885262.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210028968-1